

DECLARACIÓN JURADA

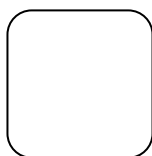
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL

EXIGENCIA OBLIGATORIA: Exhibición de carnet de vacunación mínimo 2 y máximo 3 dosis de acuerdo a edad.

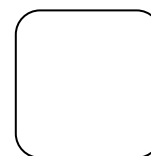
LOS QUE FIRMAMOS, NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL QUE SE DETALLA:

- 1. LOS TESTIGOS E INVITADOS** para poder hacer el ingreso del Palacio Municipal, deberán contar con Carnet de vacunación legible o entendible mínimo 2 y máximo 3 dosis de acuerdo a edad.
- Personas Participantes en la Ceremonia (**AFORO 8 PERSONAS**):
 - **(2)** Los Contrayentes
 - **(2)** Los Testigos
 - **(4)** Los Invitados
- 3. LOS CONTRAYENTES, TESTIGOS E INVITADOS, USARAN OBLIGATORIAMENTE doble mascarilla** (quirúrgica de tres pliegues) o **una mascarilla KN95, AL INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA del PALACIO MUNICIPAL, SALÓN MATRIMONIAL LAS TERRAZAS**, en caso de incumplimiento, el personal de seguridad los retirara de las instalaciones.
- Por medidas de Bioseguridad está **PROHIBIDO EL INGRESO DE NIÑOS**.
- Para el ingreso de **FOTÓGRAFO**, deben contar con contrato o boleta de prestación de servicios, además los mismo deben estar adecuadamente vestidos para una celebración matrimonial y también deberá contar con su carnet de vacunación mínimo 2 y máximo 3 dosis de acuerdo a edad.
- 6. LOS CONTRAYENTES, TESTIGOS E INVITADOS**, respetaran el distanciamiento social en el desarrollo de la ceremonia.
- 7. NO HAY CAMBIOS DE TESTIGOS** bajo ninguna modalidad. quedando prohibido el cambio de los mismos, el día de la ceremonia matrimonial. Los contrayentes pueden aperturar hasta tres meses antes de su boda, en consecuencia, deberán dar tiempo prudente y responsabilidad datos y documentos de los 2 testigos que firmaran acta, ya que no se aceptan cambios.
- 8. LOS CONTRAYENTES** comunicarán a los Testigos e invitados del protocolo de bioseguridad, quedando prohibido sacarse la **mascarilla KN95 o la doble mascarilla** (quirúrgica de tres pliegues), personal de seguridad verificara cumplimiento, caso contrario invitara a retirarse de las instalaciones en caso incumpla.
- 9. LOS CONTRAYENTES E INVITADOS** exhibirán su carnet de vacunación mas DNI al momento de ingresar a la Municipalidad, para facilitar la verificación correspondiente, por el personal de seguridad interna.

En señal de total cumplimiento, suscribimos la presente colocando nuestras firmas y huellas dactilares.



EL CONTRAYENTE



LA CONTRAYENTE